



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., 20 de junio de 2011.

**CIRCULAR No. 53**

**C.C. CONTRALOR GENERAL, ENCARGADOS DE DESPACHO,  
DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE UNIDADES TÉCNICAS  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES.**

Como es de su conocimiento, el pasado 8 de febrero del año en curso el Consejo General, a través del Acuerdo ACU-14-11, aprobó las modificaciones a la estructura orgánico-funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal, derivado de las cuales el Departamento de Oficialía de Partes (ODP) pasó a formar parte del organigrama de esta Secretaría Ejecutiva, dependiente de la oficina del Asistente Ejecutivo.

Por tal motivo y con el propósito de que la ODP pueda brindar el mejor servicio y apoyo posible para el buen desarrollo de las atribuciones que les correspondan, mucho les agradeceré informar a la Secretaría Ejecutiva, con una anticipación mínima de **24 horas**, si esperan recibir documentación cuyo plazo venza en un horario posterior al ordinario (es decir, después de las 17:00 hrs. y hasta las 24:00 hrs.) con el propósito de que se programe con toda oportunidad una guardia en la ODP que reciba y tramita la misma.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Bernardo Valle Monroy  
Secretario Ejecutivo**

C.c.p Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.-  
Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presentes.  
Archivo.

BVM/JMMS/kdm

Huizachos No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 5483-3800